



**INTERVENCIÓN DE MÉXICO  
SEGMENTO DE ASUNTOS HUMANITARIOS  
ECOSOC  
9 DE JUNIO DE 2020**

Señor Presidente:

El Segmento de Asuntos Humanitarios (SAH) de este año tiene lugar en condiciones extraordinarias. No podemos pasar de largo que la pandemia del COVID-19, que representa la peor crisis de la humanidad en tiempos modernos, llega en momentos cuando el mundo había alcanzado también un número récord en la cantidad de personas que viven en países afectados por los conflictos armados o cuyas vidas se han visto afectadas por catástrofes naturales, que han agravado las necesidades humanitarias y elevado el número de desplazamientos internos, tasas de pobreza extrema, y personas sin acceso a recursos naturales o alimentos. Todo ello, tomando en cuenta, además, los efectos multidimensionales de la pandemia, amenaza con revertir el progreso alcanzado en los últimos años y pone en riesgo el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es momento de que el Sistema de las Naciones Unidas movilice la solidaridad global y la cooperación internacional indispensables para tomar acción efectiva y oportuna, para aliviar el sufrimiento humano y, de manera inmediata, impactar positivamente en el terreno, y reconstruir, haciéndolo mejor.

El apego al Derecho Internacional Humanitario deberá seguir guiando la actuación de todos los actores en situaciones de conflicto armado. Asimismo, los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia deben caracterizar el trabajo de las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas, así como de todas las organizaciones humanitarias nacionales, regionales e internacionales. En su trabajo, deben asegurar también la participación plena de líderes y comunidades locales que están siempre en la primera línea de respuesta, y fortalecer el vínculo entre la acción humanitaria, los derechos humanos, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible.

Es por ello que México se congratula por el Plan Global de Respuesta Humanitaria para el COVID-19 (GHRP, por sus siglas en inglés), anunciado por el Secretario



General en marzo pasado, y responsabilidad de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU. Si bien en él se delinearán las prioridades que deben atenderse de manera urgente en materia humanitaria, es claro que aún estamos lejos de lograr las metas establecidas. Debemos asegurar que el apoyo financiero esté acompañado del respaldo político y, en especial, de la coordinación y coherencia de todo el Sistema de Naciones Unidas para la implementación del Plan, pues ello será crucial para alcanzar el desarrollo y la paz sostenibles, y superar los múltiples y complejos retos en materia humanitaria.

No obstante, es imposible abstraer este tema de que la pandemia de COVID-19 ha exacerbado dramáticamente todas las desigualdades preexistentes. La falta de acceso a los servicios de salud y a los sistemas de protección social han empeorado numerosos retos en el ejercicio de los derechos humanos, poniendo de manifiesto, una vez más, que la peor parte la llevan las personas en situación de mayor vulnerabilidad. No podemos dejar de visibilizar a las mujeres y niñas, a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidad, a los pueblos indígenas y comunidades rurales, a los migrantes, refugiados y desplazados internos, entre otras poblaciones, más propensas a sufrir los impactos de la pandemia de manera interseccional. La insuficiencia de inversiones sostenibles durante años en los sistemas de salud se traducen hoy en la pérdida de miles de vidas, lo cual es inaceptable.

Incorporar la dimensión de la salud mental y el apoyo psicosocial debe ser una tarea de todos los actores humanitarios; el desarrollo de guías y herramientas para emprender esta labor de manera integral resulta especialmente urgente. Nuestra respuesta a la pandemia debe buscar eliminar el estigma y la discriminación que exacerbaban el sufrimiento que ocasionan los problemas de salud mental.

En los contextos humanitarios, además, los retos se agudizan con la pandemia, al sumarse factores como el cierre de fronteras y espacios aéreos, que en ocasiones han obstaculizado el paso expedito de suministros médicos y personal humanitario en diversos países. La cooperación internacional es esencial para asegurar el flujo expedito de bienes, personal y servicios esenciales para la entrega de asistencia humanitaria. Asimismo, corresponde a todas las partes interesadas asegurar la viabilidad del espacio humanitario necesario para salvar vidas.

Expresamos nuestra profunda preocupación porque la violencia sexual y basada en género era ya una especie de pandemia global antes de la llegada del coronavirus. Ahora, las medidas de confinamiento han disparado las cifras y exponen a mujeres y



niñas a situaciones que amenazan sus vidas. La protección y asistencia a las sobrevivientes, incluyendo su acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, como servicios esenciales de salud, debe ser una prioridad en la asistencia humanitaria. En este sentido, consideramos también que la implementación la Agenda de “Mujeres, Paz y Seguridad” no puede ser otra víctima más de la pandemia, pues hoy más que nunca, la participación sustantiva de las mujeres, en especial de las jóvenes, resulta crucial en los procesos de toma de decisiones y en la respuesta integral a la pandemia en el corto y largo plazo.

Es claro que las tecnologías continúan cambiando el mundo a una velocidad sin precedentes y transformando nuestra vida diaria. México comparte la visión que las tecnologías deben contribuir a aliviar el sufrimiento humano y atender las necesidades humanitarias de aquéllos en situación de mayor vulnerabilidad. Deben ser herramientas principales en el trabajo humanitario, pues hemos visto que cuando se les da un buen uso contribuyen de distintas maneras en áreas como la distribución de ayuda, apoyo médico con las impresiones de prótesis en tercera dimensión y los mapeos geoespaciales, por citar solo algunos ejemplos. Tecnologías como la inteligencia artificial, el blockchain y el manejo masivo de datos, han demostrado tener un impacto positivo para apaciguar el sufrimiento, salvar vidas, y restaurar la dignidad humana, al cambiar la forma en que los actores humanitarios responden de manera inmediata a las necesidades en el terreno.

Aun ante estas múltiples crisis que confluyen en el contexto pandémico, dejar de lado el financiamiento de necesidades preexistentes para dirigir los recursos solamente a la atención de la pandemia, podría implicar retrocesos importantes.

Dado que no hay desarrollo sin paz, ni paz sin desarrollo, el apego al Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario van concatenados con los esfuerzos para hacer cumplir los principios y fundamentos de la Carta de las Naciones Unidas, en especial, la prohibición de la amenaza del uso y el uso de la fuerza. Por ello, reiteramos nuestro apoyo al llamado al cese al fuego formulado por el Secretario General de la ONU en el contexto pandémico, así como la convicción de México sobre la prevalencia de las soluciones diplomáticas en la resolución y arreglo pacífico de controversias.

Del mismo modo, subrayamos la necesidad de tener un mundo más seguro y en paz, fincado en el derecho y cooperación internacionales, no en las armas, y mucho menos,



las armas de efecto indiscriminado, como las de destrucción en masa. Debemos avanzar en la protección de la humanidad del catastrófico impacto humanitario de estas armas, y controlar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, que exacerba los conflictos y la violencia armada.

Finalmente, en el marco de la conmemoración del 75º aniversario de la creación de nuestra Organización, no debemos concentrarnos únicamente en la celebración: la coyuntura actual debe ser un catalizador de la reflexión para fortalecer la cooperación internacional y el multilateralismo, pues son la única manera de responder a esta crisis sanitaria global y a la catástrofe humanitaria que enfrentamos.

Muchas gracias.